

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	XX-XX-2016
		Página 1 de 5	

193

Fecha:	04 de marzo de 2016	Número de Item	881 - 884 - 882 - 876 - 1093
--------	---------------------	----------------	------------------------------

Plan anual de adquisiciones

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA														
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia														
1. Descripción de la necesidad y justificación. "En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio prestado por la entidad"	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales del Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad, ya que en el momento se han dado de bajas dos ecógrafos por obsolescencia.														
2. Objeto y especificaciones técnicas a contratar "En esta casilla debe indicar la descripción del objeto a contratar, con las características y especificaciones técnicas esenciales del bien, servicio u obra a contratar"	2.1 OBJETO. Adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camilla móvil de transporte</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Termómetros Digitales</td> <td>220</td> </tr> <tr> <td>Colposcopio</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Refrigerador de 02 a 06 grados</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Central de inclusión</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se anexan las especificaciones técnicas del siguiente equipo			Descripción	Cantidad	Camilla móvil de transporte	20	Termómetros Digitales	220	Colposcopio	2	Refrigerador de 02 a 06 grados	1	Central de inclusión	1
Descripción	Cantidad														
Camilla móvil de transporte	20														
Termómetros Digitales	220														
Colposcopio	2														
Refrigerador de 02 a 06 grados	1														
Central de inclusión	1														
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato "En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual"	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:														

1093
884
882
876

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	XX-XX-2016
		Página 2 de 5	

	1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato. "En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato"	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 de julio de 2016
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación. "En esta casilla se debe indicar el tipo de garantías"	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☐ x Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☐ x Calidad del servicio ☐ x Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☐ x Cumplimiento ☐ x Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.



7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones:

- **EVALUACIÓN JURÍDICA:** La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

- **EVALUACIÓN FINANCIERA:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de contratación así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

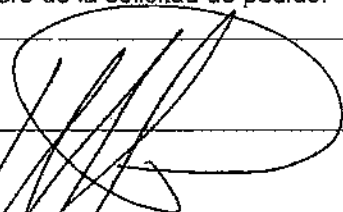
Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optará por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	XX-XX-2016
Página 4 de 5			

9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201600374
10. Número de la solicitud de pedido.	10010314

Firman:


 JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
 Subdirector General de Atención Médica y Docencia

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	XX-XX-2016
		Página 5 de 5	

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo No 4, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo No. 3 establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la No habilitación del proponente, En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 1 de 5	

Fecha:	Mayo 10 2016	Número de Item <u>881, 880, 1096, 1130, 1098, 1138, 1139, 1129, 1128</u> Plan anual de adquisiciones
--------	--------------	--

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA																																
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia																																
1. Descripción de la necesidad y justificación. "En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requiendo en relación con la función administrativa o servicio prestado por la entidad"	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales del Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad, ya que en el momento se han dado de bajas dos ecógrafos por obsolescencia.																																
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar "En esta casilla debe indicar la descripción del objeto a contratar, con las características y especificaciones técnicas esenciales del bien, servicio u obra a contratar"	2.1 OBJETO. <i>Adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos:</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Item plan de compras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Refrigerador doble para laboratorio</td> <td>1</td> <td>881</td> </tr> <tr> <td>Monitor de signos vitales con invasivas UCI</td> <td>3</td> <td>880</td> </tr> <tr> <td>Equipo para limpieza de equipos de endoscopia</td> <td>1</td> <td>1096</td> </tr> <tr> <td>Cabina de bioseguridad (Genética)</td> <td>1</td> <td>1130</td> </tr> <tr> <td>Refrigerador para Laboratorio (Genética)</td> <td>1</td> <td>1098</td> </tr> <tr> <td>Cámara retinal portátil</td> <td>1</td> <td>1138</td> </tr> <tr> <td>Lámpara de hendidura</td> <td>1</td> <td>1139</td> </tr> <tr> <td>Cabina de bioseguridad con protección radiológica - Blindada</td> <td>1</td> <td>1129</td> </tr> <tr> <td>Cabina de flujo laminar</td> <td>1</td> <td>1128</td> </tr> </tbody> </table> CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se anexan las especificaciones técnicas del siguiente equipo			Descripción	Cantidad	Item plan de compras	Refrigerador doble para laboratorio	1	881	Monitor de signos vitales con invasivas UCI	3	880	Equipo para limpieza de equipos de endoscopia	1	1096	Cabina de bioseguridad (Genética)	1	1130	Refrigerador para Laboratorio (Genética)	1	1098	Cámara retinal portátil	1	1138	Lámpara de hendidura	1	1139	Cabina de bioseguridad con protección radiológica - Blindada	1	1129	Cabina de flujo laminar	1	1128
Descripción	Cantidad	Item plan de compras																															
Refrigerador doble para laboratorio	1	881																															
Monitor de signos vitales con invasivas UCI	3	880																															
Equipo para limpieza de equipos de endoscopia	1	1096																															
Cabina de bioseguridad (Genética)	1	1130																															
Refrigerador para Laboratorio (Genética)	1	1098																															
Cámara retinal portátil	1	1138																															
Lámpara de hendidura	1	1139																															
Cabina de bioseguridad con protección radiológica - Blindada	1	1129																															
Cabina de flujo laminar	1	1128																															

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 2 de 5			

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato "En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual"	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato. "En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato"	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 de julio de 2016
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación. "En esta casilla se debe indicar el tipo de garantías"	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ Calidad del servicio ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ Cumplimiento ☒ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra ¿Cuál? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 3 de 5			

	- EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo "En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de contratación así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos"	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción. Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso. NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201600302 1201600374

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 4 de 5			

10. Número de la solicitud de pedido.	50001311 10010314
---------------------------------------	----------------------

Firman:

JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA Supdirector General de Atención Médica y Docencia
OBSERVACIONES:

pe

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 5 de 5	

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo No 4, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo No. 3 establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la No habilitación del proponente. En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Cirugía, recuperación y hospitalización.			
NOMBRE GENÉRICO:	CAMILLA MÓVIL			
DEFINICIÓN:	Equipo hidráulico y/o neumático, rodable y de altura variable diseñado para recostar y transportar al paciente con seguridad, con mecanismos para mantener diferentes posiciones.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Camilla de traslado de paciente.		
		1.2 Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo.		
		1.3 Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1 Trendelenburg de 12° como mínimo. 1.3.2 Trendelenburg Inverso de 12° como mínimo 1.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 67° como mínimo. 1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 58 cm. A 85 cm. como mínimo.	
		1.4 Superficie de la camilla rígida.		
		1.5 Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm, de largo x 64 cm de ancho, como mínimo		
		1.6 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5% longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.		
		1.7 Barandales laterales plegables o abatibles		
		1.8 Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina		
		1.9 Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente		
		1.10 Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm como mínimo		
ACCESORIOS	2. COLCHÓN	2.1 Colchón en vinil (PVC) o poliuretano.		
		2.2 De 6 cm de espesor como mínimo		
		2.3 Alta densidad y Antiestático.		
		2.4 Repelente a líquidos y retardante al fuego.		
		2.5 De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado)			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado en Colombia especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde garantice prestación servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	5. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos cinco (05) años.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: MAUREEN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE MARZO DE 2016

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Consulta externa, Urgencias y Hospitalización			
NOMBRE GÉNÉRICO:	Termómetro digital			
DEFINICIÓN :	Equipo de medición de temperatura corporal, para paciente pediátrico y adulto			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Dispositivo tipo digital de alta exactitud.		
		1.2 Peso no mayor a 15 gramos		
		1.3 Sistema de encendido y apagado		
		1.4 Pantalla de visualización LCD de fácil lectura.		
		1.5 Material resistente.		
		1.6 Tome de parámetro para paciente pediátrico y adulto.		
		1.7 Precisión del parámetro (temperatura) $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$ máximo.		
		1.8 Cambio de magnitud de grados Celsius, grados Fahrenheit.		
		1.5 Memoria de últimas lecturas.		
	1.6 Sin composición de mercurio (libre de mercurio)			
	1.7 Hermético.			
	1.8 Método de medición en tiempo real			
	1.9 Apagado automático sin uso.			
	2. TIEMPOS DE LECTURA	2.1 Lectura no mayor a un (1) minuto.		
	3. ALARMA	3.3 Sistema indicador de alta y baja temperatura (audible y visual).		
4. BATERIA	4.1 Batería de larga duración.			
5. ACCESORIOS:	5.1 Baterías recargable o no recargable cuatro (4) de litio o alcalina.			
	5.2 Estuche protector.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo			
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. (Cuidados, recomendaciones de limpieza)			
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos en castellano			
	5. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios			
	6. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.			
	7. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años.			
	3. Presentar certificación donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA:	03 DE MARZO DE 2016

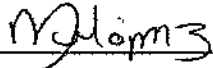
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Ginecología		
NOMBRE GENÉRICO:	Colposcopio		
DEFINICIÓN:	Dispositivo medico óptico de exploración dotado de un sistema de iluminación y lentes que aumentan las imágenes, permite visualizar a mayor tamaño los tejidos y que sirve para detectar lesiones tanto benignas como malignas a nivel de cuello, vagina, vulva, etc.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Soporte y Columna móvil con giro no menor a los 360°.	No. de FOLIO
		1.2 Iluminación halógena o led.	
		1.3 Tubo binocular recto, oblicuo y reclinable.	
		1.4 Tubo binocular ajustable en distancia interpupilar.	
		1.5 Oculares graduables con anteojera.	
		1.6 Distancia de trabajo aproximada 300mm.	
		1.7 Filtro verde.	
		1.8 Aumento fijo o graduable no menor a tres valores.	
		1.9 Aumento no menor a rango de 3X a 8X.	
		1.10 Control de intensidad lumínica.	
		1.11 Enfoque manual.	
		1.12 Altura de trabajo ajustable.	
	2. VIDEODOCUMENTACIÓN	2.1 Configurado para conexión de videocámara.	
		2.2 Video compatible.	
	3. ALIMENTACIÓN	3.1 ELECTRICA: 110-120 VAC/50-60 Hz	
	4. ACCESORIOS	4.1 Una (1) Base rodante.	
		4.2 Un (1) Cable de alimentación A.C.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	
5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE MARZO DE 2015

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

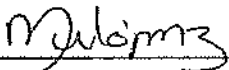
01-09-2015

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	Trasplante de Medula Ósea		
NOMBRE GENÉRICO:	Refrigerador		
DEFINICIÓN:	Equipo que tiene como función mantener, un ambiente controlado espacio refrigerado para la conservación de diversos fluidos y sustancias.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Capacidad no menor a 130 Litros.	
		1.2 Cabina vertical.	
		1.3 Rango de temperatura de 2°C a 6°C.	
		1.4 Estantes ajustables.	
		1.5 Control por microprocesador.	
		1.6 Sistema de descongelación automático.	
		1.7 Sistema de iluminación interna tipo LED.	
		1.8 Caudal de aire direccional.	
		1.9 Indicador de temperatura gráfico integrado.	
		1.10 Panel de control táctil.	
		1.11 Pantalla de visualización de parámetros digital.	
		1.12 Sistema de base rodante (ruedas no menor a 2 pulgadas no mayor a 4 pulgadas).	
		1.13 Sistema de freno.	
		1.14 Interruptor de seguridad con llave.	
	2. ALARMAS	2.1 Sistema de alarmas acústica y visual.	
		2.2 Fallo eléctrico.	
		2.3 Aviso de servicio.	
		2.4 Puerta abierta.	
		2.5 Batería baja.	
		2.6 Alteraciones de temperatura.	
		2.7 Silenciador de alarma.	
	3. PUERTA	3.1 Sistema de cierre	
		3.2 Apertura no menor a 90°.	
		3.3 Sistema de resorte con cierre automático.	
	4. ALIMENTACIÓN	4.1 ELECTRICA: 110-120 VAC/50-60 Hz	
	5. ACCESORIOS	5.1 Una (1) batería de reserva.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	1. Presentar registro sanitario ante el Invia y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1			
NORMAS - CERTIFICADOS:	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA:	03 DE MARZO DE 2016

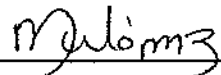
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

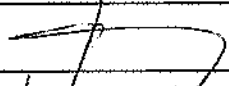
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Patología			
NOMBRE GENÉRICO:	Central de inclusión de parafina.			
DEFINICIÓN:	Equipo el cual es empleado en el laboratorio de histología para preparar los bloques de parafina, generando regulación de temperatura en su placa.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1 Pantalla LCD de fácil lectura.		
		1.2 Encendido y apagado automático completamente programable.		
		1.3 Compatibilidad con cualquier tamaño de moldes de la muestra.		
		1.4 Pulsador para activar el flujo de parafina de mano o interruptor de pedal.		
		1.5 Panel de control digital.		
		1.6 Interfaz de usuario intuitiva.		
	2. CAPACIDAD	2.1 Reservorio con capacidad no menor a 4 litros de parafina.		
		2.2 Capacidad del plato o modulo frío, para más de 60 bloques.		
		2.3 Cámaras calientes con capacidad mayor igual a 1,8 litros.		
	3. TEMPERATURA	3.1 Modulo frío en rango de (no menor a -10°C a 0°C).		
		3.2 Reservorio de parafina en rango de 50°C a 70°C.		
		3.3 Puntos calientes 50° a 70°C.		
	4. DIMENSIONES Y PESO	4.1 Placa de enfriamiento no menor a 30cm x 35cm.		
		4.2 Consola de distribución no menor a 58cm x 60cm x 36cm.		
ALIMENTACIÓN:	5. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
ACCESORIOS:	6.1 Lupa con brazo flexible.			
	6.2 Control tipo pedal.			
	6.3 Pinzas eléctricas.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).			
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			
4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

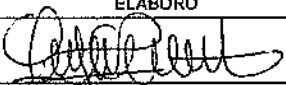
ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE MARZO DE 2016

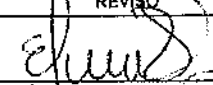
REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Jugu Carlos Mejía
CARGO: Coordinador de Tecnología
FECHA: 04 - MARZO - 2016

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico e investigaciones.		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR DOBLE PARA LABORATORIO.		
DEFINICIÓN:	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		No. de FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor de 1445 L, no mayor de 1590L (Aproximadamente).		
	1.2. Sistema de descongelación automática		
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C	
		1.5.2. Termómetro gráfico	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	
		1.6.2. Indicador de batería baja	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas	
		1.6.6. En caso de falla de sensor	
		1.6.7. Visual para apertura de puerta	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Buscador de panel táctil	
		1.8.2. Teclado táctil	
		1.8.3. Visor digital	
	1.9. Controlado por microprocesador.		
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		
	1.13. Interruptor de luz interior		
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
	1.15. Estantes ajustables.		
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.		
	1.17. Luz interior tipo LED.		
	1.18. Aislamiento sin CFC.		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2016
Página 1 de 1			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	JOHANNA NAVARRETE
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA:	04 DE ABRIL DE 2016

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	ELIANA RODRÍGUEZ
CARGO:	COORDINADORA
FECHA:	6 Abril / 2016

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.				
SERVICIOS:	UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO.				
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON INVASIVAS PARA TRANSPORTE.				
DEFINICIÓN :	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, oximetría de pulso, capnografía, y presión invasiva.			NÚMERO DE FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Monitor configurado o modular, compatible con accesorios para monitores marca nihon kohden modelos BSM6000.			
		1.2 Monitor compatible con modulo paramétrico marca nihon kohden de modelos BSM6000.			
		1.3 Monitor con pantalla de 10 pulgadas como mínimo y máximo 11 pulgadas.			
		1.2 Pantalla a color tecnología LCD tipo touch sreen.			
		1.3 Protección contra descarga de desfibrilador.			
		1.4 Detección de marcapasos.			
		1.5 Muestra en pantalla mínimo 10 formas de ondas seleccionadas.			
		1.6 Interface, menú y mensajes en idioma español.			
		1.7 Para uso desde neonato hasta adulto.			
		1.8 Con batería interna recargable con duración de al menos de una (1) hora.			
	1.9 Memoria de la últimas 24 horas como mínimo para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismografica.				
	1.10 Peso no superior a 7 Kg.				
	2. PARAMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1 Medición oscilométrica en el inflado.		
			2.1.2 Tiempo de medición menor a 170s normalmente, entre 0 a 300 mmHg.		
			2.1.3 Medición automática de ciclos.		
			2.1.4 Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.		
			2.1.5 Resolución de 1 mmHg.		
			2.1.6 Medición automática cuando al detectar cambios hemodinámicos en el paciente.		
			2.1.7 Máximo error permitido +/- 3mmHg		
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.		
			2.2.2 Resolución 1%.		
			2.2.3 Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.		
			2.2.4 Método LED con longitud de onda dual.		
			2.2.5 Máximo error permitido +/- 2 %		
		2.3. ECG	2.3.1 Memoria de almacenamiento de ECG de por lo menos 24 horas		
			2.3.2. Muestra de doce derivas para Interpretación.		
			2.3.3 Detección de mínimo 15 tipos de arritmia		
			2.3.4 Software para análisis de arritmias		
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1 Intervalo de 20 a 300 ppm.		
			2.4.2 Máximo error permitido +/- 2 bpm		
		2.5 Presión invasiva	2.5.1 En al menos dos canales		
			2.5.2 Etiquetado de:	2.5.2.1 Pulmonar	
2.5.2.2 Intracraneana					
2.5.2.3 Venosa central					
2.5.2.4 Arterial					
2.5.2.5 Ventricular o auricular					
2.5.3 Máximo error permitido +/- 1mmHg					
2.6. Capnografía		2.6.1. Por medio de mainstream o sidestream o microstream.			
2.7. Despliegue de		2.7.1 Al menos 5 curvas simultáneas.			
	2.7.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 6 derivaciones o más, con análisis del segmento ST.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Gastroenterología.		
NOMBRE GENÉRICO:	Equipo para limpieza de equipos de endoscopia (ENDO-FLUSH).		
DEFINICIÓN:	Equipo con capacidad de proporciona un proceso automatizado para la limpieza de los endoscopios sustituye al proceso de lavado manual de los endoscopios con una jeringa. Anteriores a la desinfección de alto nivel en un reprocesador de endoscopio automatizado.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Limpieza de endoscopios de forma automática.		
	2. Compatible con equipos marca Olympus.		
	3. Panel de control de fácil manejo.		
	4. Sistema digital.		
	5. Sistema compacto.		
	6. Sistema de circulación por mangueras con acoples de desconexión y conexión rápida.		
	7. Un (1) canal de succión de aire y agua.		
	8. Un (1) canal para salida de aire, agua y detergente.		
	9. Un (1) canal auxiliar u opcional seleccionable.		
	10. Inicio de operación con una sola click en: detergente, agua y aire.		
	11. Sistema de restauración de ciclo.		
	12. Indicador visual de opciones seleccionadas.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	
5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE MARZO DE 2016

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

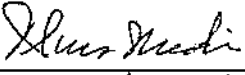
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio			
SERVICIOS:	Genética			
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD			
DEFINICIÓN :	Cabina de flujo laminar vertical clase 100 o iso clase 5 tipo A2.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Flujo laminar vertical		
		1.2. Elaboración en acero inoxidable		
		1.3 No menor del 60% de aire de recirculación, flujo de aire saliente no menor del 30%		
		1.4. Dimensiones externas aproximadas de la cabina NO MENOR A: 135cm x 210cm x 90cm (ancho, alto, profundo). NO MAYOR A: 140cm x 220cm x 100cm (ancho, alto, profundo)		
		1.5. Puerta tipo guillotina.		
		1.6. Puerta guillotina (Área de observación no menor a 65cm).		
		1.7. Sensor de proximidad en puerta tipo guillotina		
		1.8. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.		
		1.9. Sistema de control digital		
		1.10. Material externo en acero frío con recubrimiento epóxico		
		1.11. Puertas de acceso frontal con accionamiento de sujeción		
	2.SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura		
		2.2. Sensor de Humedad		
		2.3. Sensor de Presión diferencial		
	3. INTERIOR	3.1 Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		
		3.2 Interior en acero inoxidable.		
		3.3. Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.		
		3.4. Elaborado en una sola pieza minimizando juntas de soldadura		
		3.5. Dimensiones internas aproximadas del área de trabajo, NO MENOR A. 120cm x 58cm x 53cm, (ancho, alto, profundo).		
	4. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	4.1 Teclado de membrana		
		4.2. Pantalla LCD		
		4.3. Visualización en Display LCD:	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV	
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros	
			4.3.3. Activación de Alarmas	
			4.3.4. Vida útil de filtros.	
			4.3.5. Temperatura y humedad del área de trabajo.	
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.		
		4.5. Panel de control para manejo de menú, motor, luz y lámpara UV.		
		4.6. Ruido 68dB, máximo		
		4.7. Ambiente clase 100		
		4.8. Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.		
		4.9. Velocidad nominal de flujo interior en rango de 70 a 90 fpm.		
		4.10. Velocidad nominal de flujo externa en rango de 70 a 90 fpm.		
	5. ALARMAS	5.1. Alarmas audibles y visuales.		
		5.2. Modo silencio de alarma.		
		5.3. Alarma de flujo de aire.		
		5.4. Alarma de reemplazo de filtro		
		5.5. Alarma de puerta abierta.		
		5.6. Alarma de temperatura y humedad.		
ACCESORIOS:	1. Dos (2) lámpara luz día.			
	2. Una (1) lámpara UV.			
	3. Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.			
ALIMENTACIÓN:	1. Eléctrica:	1.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz		
		1.2. Socket a prueba de agua.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).			
	11. Garantizar presentación de informe de verificación de calificación con sus parámetros, en caso de ser adjudicados (si aplica).			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Cumplimiento de norma de diseño para la seguridad biológica en cabinas de biosseguridad.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREEN LICED LOPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGIA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE MARZO DE 2016

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Wilma L. Medina
CARGO: Prof. Esp.
FECHA: 17 de 20 7 16



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

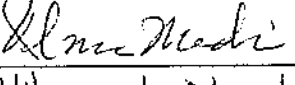
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS:	Laboratorio Clínico e investigaciones.		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.		
DEFINICIÓN:	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Capacidad de 659 L, (Aproximadamente).		
	1.2. Sistema de descongelación automática		
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C	
		1.5.4. Termómetro gráfico	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	
		1.6.2. Indicador de batería baja	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas	
		1.6.6. En caso de falla de sensor	
		1.6.7. Visual para apertura de puerta	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro gráfico	
		1.8.2. Buscador de panel táctil	
		1.8.3. Teclado táctil	
		1.8.4. Visor digital	
	1.9. Controlado por microprocesador		
	1.10. Puertas en cristal multipaneladas		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		
	1.13. Interruptor de luz interior		
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
	1.15. Estantes ajustables		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015		
Página 1 de 1					
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.				
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).				
	11. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).				
	NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
		2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.					
4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.					
5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.					
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					

Vc 30: 9/16

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: JOHANNA NAVARRETE
CARGO: INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

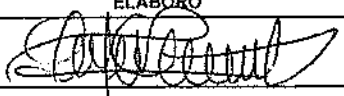
REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Vilma L. Medina
CARGO: Prof Esp.
FECHA: Abril 11/16

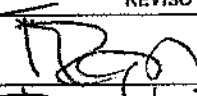
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	OFTALMOLOGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	CAMARA RETINAL PORTATIL		
DEFINICIÓN:	Es una cámara fotográfica que permite tomar imágenes de la retina y de manera general del fondo de ojo, siendo de gran utilidad para el diagnostico de anomalías en la retina.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Generales	1.1 Peso no superior a 800 gramos.	No de FOLIO
		1.2 Resolución del sensor: 5MP.	
		1.3 Campo visual mayor o igual a 40° (grados).	
		1.4 Modo de captura: A Color, IR y sin rojos.	
		1.5 Rango de enfoque de -20 D a + 20 D.	
		1.6 Ocho(8) o mas Leds de fijación internos.	
		1.7 Función de Autoenfoco.	
		1.8 Memoria: Mayor o igual a 8 GB Micro o SDHC.	
	2. Pantalla	2.1 Pantalla LCD-TFT de 3,80 pulgadas a 4,0 pulgadas.	
		2.2 Revestimiento antideslumbramiento.	
	3. Conectividad de datos:	3.1 Compatible con USB.	
		3.3 Compatible con WIFI.	
	4. Formato de Datos:	4.1 JPEG.	
		4.2 MPEG.	
		4.3 DICOM.	
5. ACCESORIOS	5.1 Un (1) sistema de carga.		
	5.2 Una (1) Batería recargable.		
6. ALIMENTACION	6.1 110-120V 50/60Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	12. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado, especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Cumplimiento de la norma ISO 10940.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

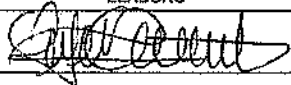
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	JOHANNA NAVARRETE GÓMEZ
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA:	01 DE ABRIL DE 2016

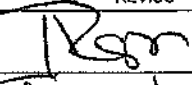
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Fernando Rodríguez
CARGO:	Oficial de Registro - de 90
FECHA:	11-04-16

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	61
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Ofthalmología			
NOMBRE GENÉRICO:	Lámpara de Hendidura			
DEFINICIÓN:	Equipo médico óptico que se utiliza en oftalmología y optometría para la exploración de las estructuras de la parte anterior del ojo. Siendo un microscopio binocular dotado de fuente de luz que permite ver en dimensiones y con una amplificación, las estructuras del polo anterior del ojo: párpado, conjuntiva, córnea, iris, cristalino y cámara anterior.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES.	1.1. Diámetro del campo visual 25 mm-10 mm.		
		1.2. Iluminación de proyección halógena de mínimo 10 Watts máximo de 20 Watts.		
		1.3. Luminosidad continuamente regulable.		
		1.4. Proyector de hendidura diferenciales, posición de encastre 0°.		
		1.5. Ancho de la Hendidura en rango de 0 a 14 mm.		
		1.6. Longitud de la Hendidura en rango de 1 a 14 mm.		
		1.7. Rotación de la Hendidura 90°.		
		1.8. Giro del proyector de hendidura de 0° a 180°.		
		1.9. Ángulo de incidencia 0°		
		1.10. Aumento 8x, 12x, 10x y 20x.		
		1.11. Aumento de Ocular con compensación de la ametropía		
		1.12. Distancia libre del prisma de salida 73 mm del ojo del paciente		
		1.13. Margen de regulación vertical de 58 mm del apoyacabeza.		
	2. FILTRO.	2.1. Intercambiable.		
		2.1. Azul		
		2.2. Verde		
		2.3. Mate.		
		2.4. Amanillo.		
		2.5. Filtro protector antitérmico		
	3. TONOMÉTRO DE APLANACIÓN	3.1. Diámetro de la superficie de aplicación mínimo de 3mm.		
		3.2. Rango de medida de 0 a 78 mN, como mínimo.		
		3.3. Valor de una división de escala no menor a 0,98 mN.		
	4. ACCESORIOS.	4.1. Una (1) mesa de trabajo.		
		4.2. Un (1) reposacabezas.		
		4.3. Un (1) cable de alimentación AC.		
	5 ALIMENTACIÓN.	5.1. Eléctrica. 100VAC 50-60 Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	12. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: JOHANNA NAVARRETE GÓMEZ
CARGO: INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Fernando Restrepo
CARGO: Of. Tecnología e Ingreso
FECHA: 11-04-16

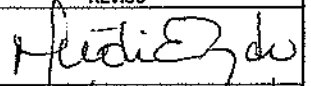
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	ONCOLOGÍA			
SERVICIOS:	RADIOFARMACIA			
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD CON PROTECCIÓN RADIOLOGICA			
DEFINICIÓN :	Cabina de flujo laminar vertical clase 100 o iso clase 5 tipo A2			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Flujo laminar vertical.		
		1.2. Aproximadamente de 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente del 30%.		
		1.3. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 137cm x 220cm x 90cm (ancho, alto, profundo).		
		1.4. Puerta tipo guillotina		
		1.5. Pozo para recolección de desechos blindado con plomo de espesor de 3mm		
		1.6. Dimensiones externas aproximadas pozo de desechos 12cm x 35cm x 14cm (ancho, alto, profundo)		
		1.7. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.		
		1.8. Pozo activimetro blindado con plomo, con espesor de 6mm.		
		1.9. Dimensiones externas aproximadas pozo activimetro 22cm x 60cm x 25cm (ancho, alto, profundo)		
		1.10. Sistema de control digital.		
		1.11. Material externo en acero frío con recubrimiento epóxico		
		1.12. Puertas de acceso frontal con accionamiento de sujeción.		
	2.SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura		
		2.2. Sensor de Humedad		
		2.3. Sensor de Presión diferencial		
	2. INTERIOR	2.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		
		2.2. Interior en acero inoxidable, calibre 16 y tipo 304		
		2.3. Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.		
		2.4. Prueba de apertura menor a 20cm.		
		2.5. Lámpara UV 30w, máximo.		
		2.6. Lámpara luz día 32w, máximo.		
	3. GENERADOR	2.7. Dimensiones internas aproximadas de la cabina 122cm x 59cm x 55cm. (ancho, alto, profundo)		
		3.1. Dimensiones Externas aproximadas 37cm x 50cm x 39 (ancho, alto, profundo).		
		3.2. Sistema de elevación y descenso del generador		
	4. BLINDAJE	3.3. Espesor de blindaje 10mm		
		4.1. Blindaje de plomo en todas sus caras.		
	5. MAMPARA	4.2. Espesor de blindaje 0mm superior, 10mm inferior, 5mm posterior, 5mm laterales.		
		5.1. Dimensiones externas Ancho: 31cm, Alto: 72cm, Profundo: 5cm.		
		5.1. Pantalla frontal con movimiento horizontal		
		5.2. Blindaje de plomo de 10mm		
		5.3. Vidrio plomado, en plomo de 5mm		
		5.4. Área visual de 25cm x 25cm.		
	6. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	5.6. Distancia deslizable en el equipo 122cm.		
		6.1. Teclado de membrana		
		6.2. pantalla LCD de 5"		
		6.1 Visualización en Display LCD	6.1.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV	
			6.1.2. Tiempo de trabajo Filtros.	
			6.1.3. Sistema de Purga	
			6.1.4. Activación de Alarmas	
			6.1.5. Vida útil de filtros.	
			6.1.6. temperatura y humedad del área de trabajo	
		6.2. Panel de control para manejo de menú, motor, luz y lámpara UV		
		6.4. Ruido 68dB, máximo.		
		6.5. Ambiente clase 100		
		6.6. Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um		
		6.7. Velocidad nominal de flujo interior en rango de 70 a 90 fpm.		
		6.8. Velocidad nominal de flujo externa en rango de 70 a 90 fpm		
	7. ALARMAS	7.1. Con Alarmas audibles y visuales.		
		7.2. Que incluya el modo silencio de alarma.		
		7.3. Alarma de flujo de aire.		
		7.4. Alarma de reemplazo de filtro		
		7.5. alarma de temperatura y humedad.		
ALIMENTACIÓN:	1. Dos (2) lámpara luz día.			
	2. Un (1) control externo			
	3. Soporte metálico para cabina apto para su peso.			
	1. Eléctrica:	1.1. Voltaje 110-120 VAC/50-60Hz		
		1.2. Socket a prueba de agua		
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado			
	2. Presentar certificación donde garantiza que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (8) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	13. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique			
	14. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido			
	15. Garantizar presentación de informe de verificación de calificación con sus parámetros, en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5)			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Cumplimiento de norma de diseño para la seguridad biológica en cabinas de bioseguridad.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

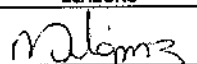
ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA:	10 DE FEBRERO DE 2016

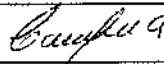
REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	Nidia Delgado
CARGO:	Coord. Radioterapia
FECHA:	10-Feb-2016

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
	Página 1 de 1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	NUTRICIÓN PARENTERAL.			
SERVICIOS:	FARMACIA.			
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE FLUJO LAMINAR			
DEFINICIÓN :	Equipo de flujo laminar es una cabina en la que se emplea un extractor para forzar el paso del aire y todas las partículas que este contiene a través de un filtro HEPA y proporcionar aire limpio a la zona de trabajo			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Flujo Laminar horizontal.		
		1.2 Peso máximo 168 kg.		
		1.3. Material externo en acero laminado frío con recubrimiento epóxico.		
		1.4. Medidas generales aproximadas 96.5cm x 123cm x 86.5cm (ancho x alto x fondo)		
		1.5. Diseño protegido de presión negativa.		
		1.6. Esquinas frontales redondeadas		
		1.7. Altura ventana de trabajo mayor a 77 cm.		
		1.8. Paneles laterales en vidrio templado de seguridad de 1/4", mínimo.		
		1.9. Extractor de velocidad variable con aislamiento a la vibración.		
		1.10. Indicador de presión diferencial.		
	2. INTERIOR	2.1 Superficie de trabajo en acero inoxidable tipo 304		
		2.2. Iluminación fluorescente.		
		2.3. Profundidad área de trabajo en rango de 52cm a 55cm		
		2.4. Anchura área de trabajo en rango de 90cm a 95cm		
	3. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	3.1. FILTROS	3.1.1. Filtro HEPA con eficacia del 99.99% en partículas de 0.3 µm.	
			3.1.2. Indicador vida útil de filtros	
			3.1.3. Prefiltros desechables	
		3.2. Panel de control.		
		3.3. Ambiente clase 100		
ACCESORIOS	4. Soporte metálico para cabina			
ALIMENTACIÓN:	1. Eléctrica. 110VAC - 120VAC, 10A.			
	1. Frecuencia: 60Hz - 60Hz.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (8) horas			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo			
	13. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	14. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido			
	15. Garantizar presentación de informe de verificación de calificación con sus parámetros, en caso de ser adjudicados (si aplica).			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de Insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas. FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS			
	5. Equipo que cumpla con norma internacional de limpieza del aire por la concentración de partículas.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREEN LICED LOPEZ-PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO AREA TECNOLOGIA BIOMEDICA
FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2016

REVISO
FIRMA: 
NOMBRE: CARUNA ARISTIZABAL
CARGO: COO. SERVICIO FARMACUTICO
FECHA: 10 Feb 2016

